

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 10.00 horas del día **TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, , Dña. D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a Angélica Alonso Ávila, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D. Miguel Rivas Cano, D^a. Adriana Espinoza Hernández, , D. Antonio Pinelo Gómez, D. Juan Manuel Fajardo Belloso, D^a. Ana M^a López Osuna Y D^a. M^a del Carmen González Ortiz y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, asistidos de la Sra. Vicesecretaria General de la Corporación, Dña. Rocío Carrasco Olmedo, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales: D. Ramón Gavira Gordon, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D. José Gabriel Mateo Arias.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

El Sr. Portavoz del grupo municipal Popular, D. Alberto Sanromán Montero justifica la urgencia del Pleno cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se estima la urgencia del Pleno en el plazo marcado como máximo de 13 de mayo de 2013 habiendo tenido para su preparación el plazo de un mes desde su recepción en el registro de entrada del Ayuntamiento el 18 de abril de 2013”.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

PUNTO 2º.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, Y DE GARANTÍA DE RENTAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2.013. Por la Sra. Vicesecretaria y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la comunicación realizada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social con fecha de entrada en esta Administración el día 15 de abril de 2.013, por la que se remite la Resolución de 22 de marzo de este año mediante la cual se anuncia la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas del Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2.013.

Vista asimismo la asignación acordada por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario al Ayuntamiento de Carmona, por importe de 512.367,00 €, financiado con los créditos del Servicio Público de Empleo Estatal destinado a los Proyectos de Garantía de Rentas que solicite para el presente ejercicio.

Considerando todo lo anterior, así como el plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes, comprendido entre el 13 de abril y el 13 de mayo de 2.013 y vistos los informes técnicos y jurídico emitidos desde el Área de Urbanismo; la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la inclusión en la Convocatoria Pública de Subvenciones para la realización de las obras y servicios de interés general y social con el orden de prelación que se expresa, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2.013 que quedan relacionadas con sus correspondientes importes:

| nº orden | ACTUACION | Coste Mano de Obra | Coste Materiales | TOTAL |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| 01 | REURBANIZACIÓN DE CALLE MÁRMOLES | 99.676,50 | 64.533,38 | 164.209,88 |
| 02 | URBANIZACIÓN DE CALLE PEATONAL EN PLAZA MILIKI | 21.674,52 | 27.493,36 | 49.167,88 |
| 03 | REORDENACIÓN DE CALLE ADRA | 71.300,10 | 30.879,40 | 102.179,50 |
| 04 | PAVIMENTACIÓN EN ACERADOS EN BARRIADA DE LA PAZ | 42.740,46 | 17.209,13 | 59.949,59 |
| 05 | PASOS ELEVADOS | 26.545,32 | 11.987,74 | 38.533,06 |
| 06 | REURBANIZACIÓN TRASLADO CASSETAS DE FERIA | 45.756,96 | 21.268,21 | 62.161,41 |
| 07 | ARREGLO CAMINO DE LA RINCONADA | 45.419,40 | 16.080,60 | 61.500,00 |
| 08 | ARREGLO ACERADOS EN BDA. GUADAJEZ | 20.651,76 | 14.179,09 | 34.830,85 |
| 09 | EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS | 139.737,60 | 17.925,00 | 157.662,60 |
| 10 | OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LIENZOS DE MURALLA | 44.201,70 | 10.210,21 | 54.411,91 |
| 11 | TRABAJOS DE APOYO A LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y APERTURA AL PÚBLICO DE LA FONDA MUDÉJAR EN C/ ANCHA,30 | 12.298,50 | 8.764,80 | 21.063,30 |
| TOTAL | | 570.002,82 | 240.530,92 | 805.669,98 |

*Incluye Auxiliar Administrativo para todas las obras del Programa.

Segundo.- Aprobar los Proyectos correspondientes a cada una de las obras anteriormente relacionadas, de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

Tercero.- Asumir el compromiso de inclusión en el presupuesto municipal para el ejercicio 2.013 de las partidas económicas de cada una de las obras anteriormente valoradas que deban ser financiadas por la Corporación, considerando que la cantidad asignada a la Corporación es de 512.367,00 € euros para subvencionar el coste de la mano de obra.

Cuarto.- Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla para solicitar los certificados de encontrarse esta Administración al corriente de las obligaciones tributarias ante la Agencia Tributaria.

Quinto.- Solicitar asimismo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla que,

para el caso de que alguna de las obras contempladas en la relación anterior no pudiera ejecutarse por razones fortuitas o causa de fuerza mayor, se incluya en la citada convocatoria pública de subvenciones las siguientes obras suplentes:

- Reordenación Avenida de Jorge Bonsor.
- Reordenación Plaza de San Fernando.
- Pavimentación en Acerados en Avenida de Portugal”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar, la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA, Dña. Encarnación Milla González, solicitando que se le traslade una copia del dictamen.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del grupo municipal Socialista, D. Antonio Pinelo Gómez quiere que conste en acta que se tenga en cuenta para próximas subvenciones las necesidades de las siguientes calles:

- C/ Rodrigo de Triana. Asfaltado
- C/ Ctra. De Guadajoz (subestación eléctrica)
- C/ Ebro. Asfaltado.
- C/ Sastre. Asfaltado.
- C/ Montánchez. Asfaltado.
- C/ Puerta de Marchena. Asfaltado.

Continúa el portavoz manifestando que al generar estas obras empleo, se soliciten las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario extraordinarias y resalta la aludida generación de empleo.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 10.10 horas, de todo lo cual, como Vicesecretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA VICESECRETARIA GENERAL..-